

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C. Abril veinte de dos mil veintidós.

REF: DESACATO No. 11001310302720220005000 DE MARIA STELLA ALBORNOZ contra PROTECCION S.A.

Previo a continuar con el tramite del desacato, se pone en conocimiento de la accionante el escrito presentado por Protección para que indique si se cumplió o no con el fallo de tutela.

CUMPLASE

La Juez,

MARIA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

cdv.

Firmado Por:

Maria Eugenia Fajardo Casallas
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 027 Escritural
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d598b4ada129024fa517dc0e9986a6eba76369024a1dba3f4639df0005584e84**
Documento generado en 20/04/2022 08:39:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>